

MOVITAB
Movilidad Integral de Tabasco



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

**MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO
S.A. DE C.V.**



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



CONTENIDO

1. Resumen ejecutivo.....	1
2. Directorio de integrantes del Comité de Ética.....	2
3. Primer parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo	3
3.1 Capacitación y sensibilización	3
3.2 Difusión o divulgación	5
3.3 Mejora de procesos	6
3.4 Atención de delaciones	6
3.5 Actividades de gestión del Comité de Ética y colaboración con la UECI	6
4. Segunda parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo	7
5. De la hoja con firmas	8
6. De las evidencias	11



1. RESUMEN EJECUTIVO

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V., se instaló por primera vez, el día 25 de marzo del 2025 después de una elección donde se demostró civilidad y un ambiente de trabajo óptimo.

El día 15 de abril se sesionó por vez primera y en esta sesión fue presentado y autorizado el Calendario de sesiones para el ejercicio 2025, así como la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025, el Código de Conducta de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V., el Código de Ética de las personas servidoras públicas de la administración Estatal, la guía para la recepción, seguimiento y atención de delaciones y por último, los indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.

Con esta directriz, nos dimos a la tarea de darle cumplimiento a las metas establecidas y nuestras primeras actividades fueron:

- Publicación en nuestro portal web del Programa Anual de Trabajo 2025.
- Publicación en nuestro portal web del directorio de los integrantes del CEPCI de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.
- Publicación en el Periódico Oficial de nuestro Código de Conducta.
- Distribución y difusión de contenido gráfico mediante trípticos, con temas específicos de Ética, integridad laboral y hostigamiento.
- Todo el personal de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V., firmó la carta compromiso del Código de Conducta y Código de Ética.
- Impartimos capacitación sobre el Código de Ética, Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés a mas del 80% del personal activo.
- Capacitamos al personal en temas de hostigamiento y acoso sexual.
- Hemos reforzado la difusión de nuestro Código de Conducta, a través de los grupos de WhatsApp, con una versión descargable a través de un código QR.

Después de un año de actividades, estamos convencidos de que el personal que labora en Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V., tiene mucho más conocimiento en temas de conflictos de interés, hostigamiento y acoso sexual, conoce de manera general el contenido del Código de Conducta y esto nos ha permitido como institución, mejorar en el comportamiento diario, siendo este Código de Conducta, un auxiliar en la toma de decisiones diarias.



2. DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CATEGORÍA	CARÁCTER
Diana del Angel Assad	Presidente	Propietario
Wilfrido Córdova Mortera	Presidente	Suplente
Aymer de Jesús Ross Felipe	Secretario Ejecutivo	Propietario
Doralicia Hernández Carmona	Secretario Ejecutivo	Suplente
Luis Ángel Gil López	Secretario Técnico	Propietario
Mauricio López Torres	Secretario Técnico	Suplente
Karina Rebeca olán Jiménez	Auxiliar Administrativo	Propietario
Rosaura Berenice Priego Loutier	Auxiliar Administrativo	Suplente
Agustín Ávalos Ramón	Operador "A"	Propietario
Luis Felipe Cupido Castillo	Operador "A"	Suplente
Eudy Jesús Pérez Torres	Operador "B"	Propietario
José Luis Martínez Manzano	Operador "B"	Suplente
Noé Iván de Jesús Tinoco Hernández	Operativos	Propietario
David Delgado Cornelio	Operativos	Suplente
Victor Manuel González Aranda	OIC	Propietario
Jorge Carlos Romero Avila	OIC	Suplente

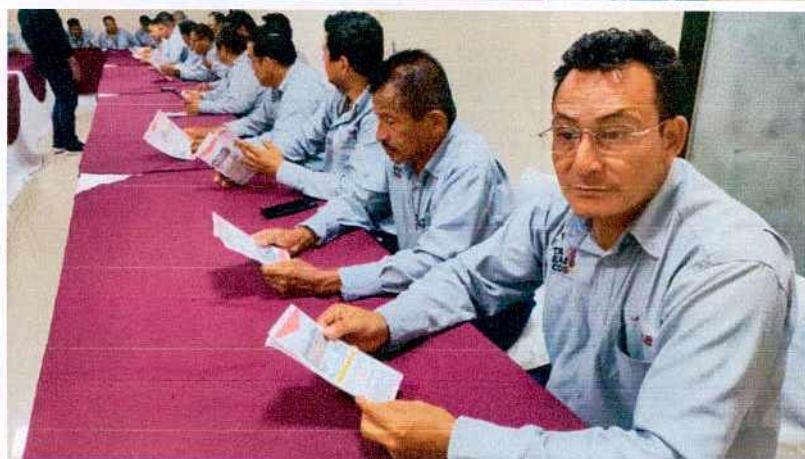


3. PRIMERA PARTE DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

3.1. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El día 12 de mayo, se impartió el curso de inducción del “Comité de Ética y de Conducta de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V”, el cual se realizó en dos sesiones, debido a la operatividad de la Empresa. En este curso, nos dimos a la tarea de presentarle al personal, quienes son los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V, cuáles son sus alcances y atribuciones, así como una explicación del contenido del Código de Ética de las personas servidoras públicas de la administración Estatal y del Código de Conducta de la Empresa.

En la primera sesión contamos con un total de 28 trabajadores y en la segunda sesión se tuvo la participación de 43 trabajadores, dando esto un total de 71 trabajadores de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V, que recibieron su capacitación.





El día 20 de junio con éxito, llevamos a cabo la capacitación sobre temas de "Hostigamiento y Acoso Sexual", con apoyo del instructor de la Secretaría de Movilidad, el C. Atilano Carrasquedo García y en la cual el Secretario de Movilidad y Presidente del Consejo de Administración el C. Rafael Elías Sánchez Cabrales, tuvo a bien aperturar dicha capacitación y dirigirse a los trabajadores de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V., expresando su compromiso con las actividades programadas por el CEPCI e invitándonos a conducirnos por el camino de la Ética y denunciar cualquier situación de hostigamiento laboral y acoso sexual.





Trimestre	Tema del curso/taller/capacitación	Fecha del curso/taller/capacitación	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas	Total
2	"Inducción del Comité de Ética y de Conducta de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V."	12 de mayo	68	3	71
2	"Hostigamiento y acoso sexual"	20 de junio	65	3	68

3.2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

Entre los meses de mayo y junio, se estuvieron repartiendo trípticos a todo el personal de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V., en los cuales contaba con toda la información relevante con respecto al CEPCI y los cuales se enlistan a continuación:

- Directorio de los integrantes del CEPCI.
- Nuestros Valores y Principios.
- Misión.
- Visión.
- Descripción de quienes somos.
- Objetivo del Código de Conducta.
- Información de contacto del CEPCI.
- Link y código QR para descarga del Código de Conducta.
- En atención a la circular SABG/SBG/DGNSE/028/2025, se notificó mediante oficio MIT/CEPCI/0022/2025, a todo el personal de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V., de la iniciativa denominada "Día Ético".

Estos trípticos fueron la base de la difusión y divulgación en este primer año de trabajo del CEPCI; fuimos insistentes con la importancia de que cada empleado tuviera conocimiento de los alcances del Código de Ética y Conducta.

Acción	Trimestre	Actividad
Código de Ética/Código de Conducta	2	Difusión y distribución de trípticos con códigos QR para descargar el Código de Ética y de Conducta.
Hostigamiento y acoso sexual	3	Difusión y distribución de trípticos con información relevante para la prevención del hostigamiento y acoso sexual.



3.3. MEJORA DE PROCESOS

Debido a que no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y/o al de Conducta, no existen sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las áreas que integran esta Empresa de Participación Estatal Mayoritaria.

3.4. ATENCIÓN DE DELACIONES

El Comité de Ética realizó al menos una campaña de difusión en la Empresa, a efecto de comunicar la existencia y las atribuciones de dicho Comité en materia de atención de delaciones.

Durante el año, el Comité de Ética brindó directa o indirectamente, al menos un curso de capacitación sobre el tema "Prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual" u otro análogo que el Comité de Ética considere útil para las y los servidores públicos de la Empresa.

3.5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y COLABORACIÓN CON EL DEPCI.

Se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias durante el año 2025, en las cuales se vieron los avances de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2025.

- 1era. Sesión ordinaria: 15 de abril de 2025.
- 2da. Sesión ordinaria: 03 de junio de 2025.
- 3era. Sesión ordinaria: 04 de agosto de 2025.
- 4ta. Sesión ordinaria: 05 de diciembre de 2025.

En el año 2025 no se atendió ninguna delación, pero seguimos reforzando los temas de hostigamiento y acoso con pláticas e intercambio de links con información al respecto, ya que, consideramos que no podemos relajarnos con estos temas.

4. SEGUNDA PARTE DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META AL 31 DE DICIEMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Publicar el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025.	Elaborar el PAT 2025, presentarlo, autorizarlo y publicarlo en la página web de la empresa.	Contar con un PAT autorizado y publicado.	Se publicó en página web oficial de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V., el PAT 2025	21/04/2025	31/12/2025	Se aprobó en la primera sesión ordinaria y se publicó en la página web de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.
2	Diffundir el nombre de los integrantes del CEPCI	Diffundir el directorio de los integrantes del CEPCI.	Publicar el Directorio de los integrantes del CEPCI	Se publicó en página web oficial de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V., el directorio de los integrantes del CEPCI de MOVITAB.	21/04/2025	31/12/2025	Se difundió mediante trípticos el directorio de los integrantes del CEPCI, de igual manera fue publicado en la página web de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.
3	Capacitación a todo el personal de MOVITAB en temas de Prevención de Conflictos de Interés, Código de Ética y Código de Conducta.	Capacitación para los trabajadores de MOVITAB sobre Prevención de conflictos de interés, Código de Ética y Código de Conducta programado en diferentes fechas y grupos.	Al menos 75% del personal de MOVITAB, incluyendo los integrantes del CEPCI.	Se instruyó mediante capacitación presencial al personal de MOVITAB, con respecto al Código de Ética y de Conducta.	02/05/2025	30/05/2025	Se cuenta con evidencia fotográfica la cual de igual manera fue publicada en la página web de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.
4	Capacitación a todo el personal de MOVITAB en temas de Hostigamiento y Acoso Sexual	Capacitación para los trabajadores de MOVITAB sobre temas de Hostigamiento y Acoso Sexual programado en diferentes fechas y grupos.	Al menos 75% del personal de MOVITAB, incluyendo los integrantes del CEPCI	Se instruyó mediante capacitación presencial al personal de MOVITAB, con respecto a temas de Hostigamiento y acoso sexual.	01/06/2025	30/06/2025	Se cuenta con evidencia fotográfica la cual de igual manera fue publicada en la página web de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.
5	Diffusión de contenido gráfico y/o audiovisual sobre Ética, integridad laboral y hostigamiento.	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y sensibilización del personal en materia de Ética y Conflicto de interés, mediante carteles, trípticos y demás material visuales.	Concientizar al personal sobre los compromisos laborales y el contenido del Conflicto de interés, mediante Conducta	Se mantuvo una constante difusión y divulgación de trípticos con información a cerca de: Código de Ética, Código de Conducta, Hostigamiento y abuso sexual.	21/04/2025	31/12/2025	Se cuenta con evidencia fotográfica la cual de igual manera fue publicada en la página web de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.



5. DE LA HOJA CON FIRMAS

C. Diana del Ángel Assad

Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de
Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Wilfrido Córdova Mortera

Presidente Suplente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de
Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Aymer de Jesús Ross Felipe

Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de
Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Doralicia Hernández Carmona

Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Luis Ángel Gil López

Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de
Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Mauricio López Torres

Suplente del Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.



C. Karina Rebeca Olán Jiménez

Auxiliar Administrativo Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Rosaura Berenice Priego Loutier

Auxiliar Administrativo Suplente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Agustín Ávalos Ramón

Operador "A" Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Luis Felipe Cupido Castillo

Operador "A" Suplente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Eudy Jesús Pérez Torres

Operador "B" Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. José Luis Martínez Manzano

Operador "B" Suplente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.



C. Noé Iván de Jesús Tinoco Hernández
Operativo Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto
de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. David Delgado Cornelio
Operativo Suplente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de
Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Víctor Manuel González Aranda
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad

C. Jorge Carlos Romero Avila
Suplente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad



6. DE LAS EVIDENCIAS

movitab.com.mx/comite-de-etica/



Presiona sobre el nombre para ver la información

- ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA
- CÓDIGO DE CONDUCTA MOVITAB
- PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025
- TRÍPTICO CÓDIGO DE CONDUCTA
- CAPACITACIÓN CÓDIGO DE CONDUCTA MOVITAB

Acta de instalación:

<https://movitab.com.mx/wp-content/uploads/2025/04/Acta-de-Instalacion-Comite-de-Etica-25-03-2025.pdf>

Publicación Código de Conducta:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7088/firmado_qr.pdf

Publicación del PAT:

<https://movitab.com.mx/wp-content/uploads/2025/07/Programa-Anual-de-Trabajo-2025.pdf>

Publicación de tríptico del Código de Conducta y de Ética

<https://movitab.com.mx/wp-content/uploads/2025/07/triptico-conducta-movitab-2025.pdf>



TA
BAS
CO
GOBIERNO DEL PUEBLO

MOVITAB

Movilidad Integral de Tabasco S.A.
de C.V.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS SESIONES



12



CAPACITACIONES DEL PERSONAL



Alfonso R. Rivas Pino
J. M. Gómez
J. M. Gómez

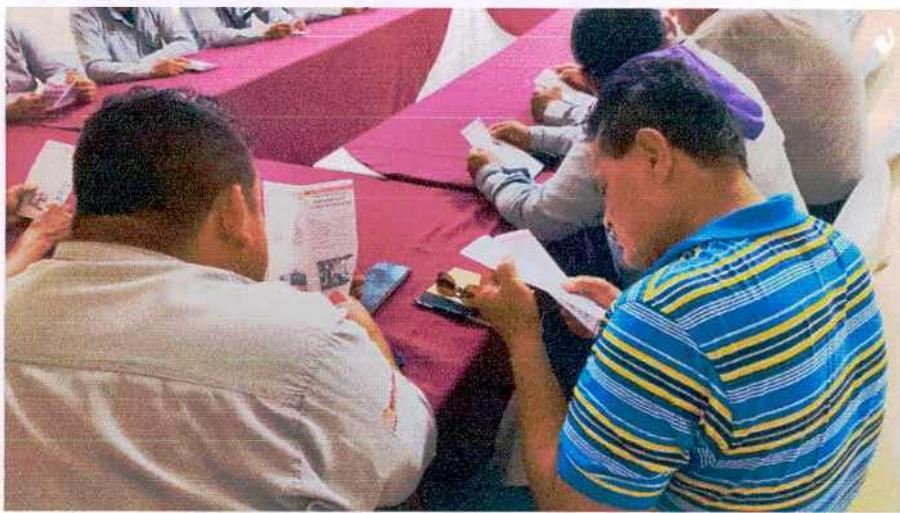


TA
BAS
COA
GOBIERNO DEL PUEBLO

MOVITAB

Movilidad Integral de Tabasco S.A.
de C.V.

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN



14



Movilidad Integral de Tabasco
S.A. de C.V.



DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

PROPIETARIO | SUPLENTE

Diana del Ángel Assad	Wilfrido Córdova Mortera
Allymer de Jesús Ross Felipe	Doralicia Hernández Carmona
Luis Ángel Gil Lopez	Mauricio López Torres
Marina Rebeca Olán Jiménez	Rosaura Berenice Priego Loutier
Agustín Ávalos Ramón	Luis Felipe Cupido Castillo
Eudy Jesús Pérez Torres	José Luis Martínez Manzano
Noé Iván de Jesús Tinoco Hernández	David Delgado Cornelio
Victor Manuel González Aranda	Jorge Carlos Romero Ávila



En el siguiente link, o Escanea QR

<https://movitab.com.mx/comite-de-etica/>

QUIENES SOMOS

Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V. (conocido abreviadamente como MOVITAB), es una empresa de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizada a la Secretaría de Movilidad, creada, el 08 de marzo de 2021, como un modelo de transporte colectivo de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, cuyo objetivo principal es brindar la movilidad de las personas con un trato digno, aportando calidez, ayuda y orientación a los usuarios en el desarrollo de sus actividades especialmente a las personas con capacidades diferentes, personas de edad avanzada y mujeres embarazadas.



CONTACTO

Encontrarás toda la información relacionada al "Código de Conducta" de **Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.**

Dirección: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara
N. 3306, Torre Carrizal, C.P. 86108, Villahermosa,

Tabasco.
Teléfono: 993-3503999 EXT: 45510
~~Correo electrónico: movitab2@gmail.com~~

CÓDIGO DE
CONDUCTA



NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

Compromiso	✓
Equidad	✓
Honestidad	✓
Respeto	✓
Responsabilidad	✓
Respeto	✓
Disciplina	✓
Economía	✓
Eficacia	✓
Eficiencia	✓
Honestad	✓
Imparcialidad	✓
Integridad	✓
Lealtad	✓
Legalidad	✓
Objetividad	✓
Profesionalismo	✓
Transparencia	✓
Competencia	✓
Merito	✓
Rendición de	✓
Cuentas	✓

UESTROS VALORES Y PRINCIPIOS	
Compromiso	✓
Equidad	✓
Honestidad	✓
	Honradez
	Imparcialidad
	Integridad

Compromiso	✓
Equidad	✓
Honestidad	✓
Respeto	✓
Responsabilidad	✓
Respeto	✓
Disciplina	✓
Economía	✓
Eficacia	✓
Eficiencia	✓
Honradez	✓
Imparcialidad	✓
Integridad	✓
Lealtad	✓
Legalidad	✓
Objetividad	✓
Profesionalismo	✓
Transparencia	✓
Competencia al	✓
Merito	✓
Rendición de	✓
Cuentas	✓

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS	
Compromiso	✓
Equidad	✓
Honestidad	✓
Respeto	✓
Honradez	
Imparcialidad	
Integridad	
Lealtad	

Ser una empresa innovadora en el ramo de la movilidad del transporte colectivo urbano, suburbano y foráneo en el estado de Tabasco la cual se desarrollará con una infraestructura de calidad, garantizando el derecho humano a la movilidad, incluyente, moderna y centrada en la sostenibilidad, favoreciendo a los usuarios del transporte público en todas sus modalidades, promoviendo una adecuada accesibilidad que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas.

MIIÓN



OBJETIVO

El Código de Conducta es un instrumento que da, a quienes laboran en la Dependencia, un marco de referencia de valores éticos y líneas de conducta, basados en los derechos humanos y perspectiva de género, que rigen la manera de realizar el quehacer diario de cada persona servidora pública que integra la Paraestatal MOVITAB.

Modernizar el transporte público en el estado de Tabasco, mediante la utilización de vehículos con alta tecnología y calidad, para mejorar eficientemente la movilidad de las personas, reducir los tiempos de viaje, mejorar los servicios, las condiciones



Movitab

Movilidad Integral de Tabasco
S.A de C.V.



¿QUÉ ES EL HOSTIGAMIENTO?

El hostigamiento laboral es una forma de violencia psicológica sistemática en el trabajo, donde se busca intimidar, humillar o excluir a una persona mediante conductas inapropiadas, abusos de poder (frecuente) o ataques entre colegas, causando daño físico y emocional y afectando su autoestima y desarrollo profesional, a menudo hasta provocar su salida de la empresa.

DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL CEPDI

PROPIETARIO | SUPLENTE

Diana del Ángel Assad	Wilfrido Córdova Mortera
Aymer de Jesús Ross Felipe	Doralicia Hernández Carmona
Luis Ángel Gil López	Mauricio López Torres
Karina Rebeca Olán Jiménez	Rosaura Berenice Priego Loutier
Agustín Ávalos Ramón	Luis Felipe Cupido Castillo
Eudy Jesús Pérez Torres	José Luis Martínez Manzano
Noé Iván de Jesús Tinoco Hernández	David Delgado Cornelio
Victor Manuel González Aranda	Jorge Carlos Romero Ávila



En el siguiente link, o Escanee QR

<https://movitab.com.mx/comite-de-etica/>

Encontrarás toda la información relacionada al "Código de Conducta" de **Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.**

CONTACTO

Dirección: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara N. 3306, Torre Carrizal, C.P. 86108, Villahermosa, Tabasco.

Teléfono: 933-3503999 EXT: 45510

Correo electrónico: movitab21@gmail.com



¿QUE ES EL ACOSO SEXUAL?

El acoso sexual son conductas no deseadas de carácter sexual que degradan, incomodan y atentan contra la libertad, dignidad e integridad de una persona, ocurriendo en cualquier ámbito (laboral, escolar, público, privado) y que no necesariamente implican una relación de subordinación, diferenciándose del hostigamiento sexual que sí se da en un contexto jerárquico (jefe-subordinado). Incluye piropos ofensivos, tocamientos, insinuaciones, envío de mensajes sexuales, comentarios lascivos, o amenazas, y es una forma de violencia de género que viola derechos humanos, siendo fundamental denunciarlo para prevenirla y sancionarlo.

CARACTERÍSTICAS DEL ACOSO SEXUAL

Conductas no deseadas

Insinuaciones, comentarios sobre la apariencia, tocamientos, miradas lascivas, regalos no solicitados, mensajes o imágenes sexuales, bromas de doble sentido.

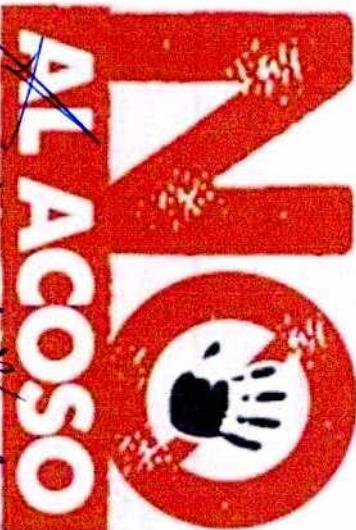
Abuso de poder

Incluso sin jerarquía, se ejerce un poder abusivo que deja a la víctima en indefensión.

Diferencia clave con el Hostigamiento. El hostigamiento sexual se da en una relación de subordinación (laboral, escolar), mientras que el acoso sexual ocurre entre pares o sin esa relación jerárquica.

Ámbitos

Trabajo, escuela, transporte público, hogar, en línea o en persona.



¿QUE HACER EN CASO DE HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL?

Documentar la situación: Es fundamental reunir pruebas y llevar un registro detallado de las agresiones, incluyendo fechas, horas, lugares y descripciones de los hechos. Las pruebas pueden incluir documentos, correos electrónicos, grabaciones de voz, fotos, o informes clínicos si se ha necesitado atención médica por estrés o ansiedad.

Comunicar a la empresa: Se debe informar de la situación al área de Recursos Humanos o a un superior directo, preferiblemente por escrito. Si el acosador es un superior, se puede buscar asesoramiento con un abogado laboral o acudir a los canales de denuncia internos de la empresa.

Presentar una denuncia formal: Si la situación persiste o la empresa no toma medidas, se puede presentar una denuncia ante las autoridades competentes, como la Inspección de Trabajo u organismos de derechos humanos. En México, por ejemplo, se puede acudir a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) para recibir asesoría jurídica gratuita.